



BOLLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DOCTRINAL

LA MUJER

La mujer, ha dicho un erudito escritor, es el emblema de la vida, el anhelo más grande del hombre y la obra más perfecta de la creación.

Es una gran verdad que la mujer perversa es ana víbora, cuya mordedura es venenosa; pero no lo es menos, que la mujer buena es la misma bondad en su más alto grado de perfección; es un angel, cuyas bellísimas alas pasan por el lodo sin empañarse, y compañera (como lo es), inseparable del hombre, abre á éste de par en par las puertas del cielo.

La mujer para el hombre es el trabajo y la aspiración, el valor y la prueba, el honor y la fortuna, el pensamiento y el alma..... en fin, la mujer es la que enseña al hombre á amar y á odiar, á luchar y á vengar, á trabajar y sufrir, á pensar y á lograr, á vivir y morir resignado con la suerte que le cupo en el planeta.

Es censurable por tanto descuidar tan hermosa flor, dejando se marchite, impidiéndola brillar en el hermoso jardín de la ciencia.

Si queremos regenerarnos, debemos empezar por la mujer, pues en la educación perfecta

de ser tan privilegiado, está la clave de la regeneración.

Atended con especial cuidado, Maestros de primera enseñanza á la educación de la mujer, pues en el seno de la familia y en el de la sociedad, nada es comparable al influjo que aquella ejerce sobre el hombre, bajo sus cuatro aspectos de madre, hija, hermana y esposa.

Han pasado ya los tiempos, en que se la creía incapaz de todos los adelantos científicos, y obrando de tal modo y desconociendo por completo sus excelentes cualidades, la relegaban solo á las ocupaciones serviles propias de su sexo.

Hoy ya, naciones más adelantadas que la nuestra, comprendiendo la importancia suma de ilustrar á la mujer, han abierto extenso campo á su inteligencia, y son ya muchas las que se distinguen en las Universidades por sus adelantos.

Comprendamos también nosotros esta imperiosa necesidad, dejémonos de necias y ridículas preocupaciones, y fomentemos en la mujer el amor al estudio, preparando de antemano las brillantes disposiciones, con que Dios la ha dotado, para que pueda mañana emprender una carrera científica ó literaria, siendo de este modo hermoso baluarte de la civilización y del progreso, y piedra fundamental de la verdade-

ra regeneración de la patria.—*Tomás Alonso García*.—Arapiles, 16 de Febrero de 1899.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 41 del vigente reglamento de provisión de escuelas de 11 de Diciembre de 1896, y en vista de los datos oficiales remitidos por los Rectorados respectivos, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las siguientes escuelas vacantes, que han de proveerse por concurso único, según los artículos 5.º y 6.º del citado reglamento.

Rectorado de Madrid.

Escuela superior de niños.—Madrid, con 3.000 pesetas.

Escuela de párvulos.—Madrid, 2.750.

Elementales de niños.—Madrid: Collado Mediano y Villamantilla, con 625.—Guadalajara: Peraleje, 625.—Ciudad-Real: La Solana (auxiliar), 625; Castellar de Santiago (auxiliar), 500.—Toledo: Torrecilla, 350.

Elementales de niñas, con 625 pesetas.—Madrid: Lozoya.—Cuenca: Horcajada de la Torre, Montalvanejo, Puebla del Salvador y Zatrilla.—Guadalajara: Drievés, Hiendelaencina y Valfermoso de Trjuna.—Segovia: Adrados y Muñopecho.—Toledo: Aldeanueva de San Bartolomé.—Ciudad-Real: Puerto Llano (auxiliar) y Campo de Criptana (auxiliar).

Escuelas de ambos sexos.—Madrid: Casarrubuelos, 500; Valdepiélagos, 450; Chozas de la Sierra, 450; La Hiruela, 350; Patones, 350; Puebla de la Mujer Muerta, 250; Arroyomolinos, 350, y Navarredonda, 250.—Cuenca: Moncalvilla, 550; Valdecabras, 550; Valparaiso de Arriba, 550; Graja de Iniesta, 450; Ribagorda, 450; Vega del Codorno (Tragacete), 450; Arguisuelas, 450; Carrascosa Sierra, 450; Pedro Izquierdo (Moya), 400; Arcos de la Contera, 350; Vindel, 350; Valverdejo, 350; La Melgosa, 350; Rubiellos Altos, 350; Huerquina, 350; Fuencaliente

Mira, 300; Arandilla, 250; Bascuñana, 250 y Torrubia del Castillo, 250.—Guadalajara: Bustares, 550; Cardeja de la Torre, 550; Escariche, 450; Algora, 450; Condemios de Arriba, 450; Matarrubia, 450; Piqueras, 450; Torremocha del Pinar, 450; Viñuelas, 450; Armuña, 400; Barboilla (Riba de Santiuste), 400; Fragua (Monasterio), 400; Loma (Ablanque), 400; Mojares (Alcunera), 400; Valdealmendras (Torreval de Almendras), 400; Val de Avezuelo, 400; Isabela (Sacedón), 400; Aldeanueva de Atienza, 350; Alance, 350; Canales del Ducado, 350; Castilimibre, 350; Cortes, 350; Herrería, 350; Ocentejo, 350; Pozo de Guadalajara, 350; Terzaga, 350; Valdenoches, 350; Viana de Mondéjar, 350, Villarejo de Medina, 350; Argosa (Mandoñana), 250; Ciruelos (Luzón), 250; Escalera (Valhermoso), 250; Hontanares, 250; Hontanillas, 250; Olmeda del Extremeño, 250; Pozancos, 250; Taragudo, 250; Torrevaldealmendras, 250; Torronteras, 250.—Toledo: Hontanar, 550; Azucaica, 550; Sartajada, 350; Fuentes (La Estrella), 350, y Oreja (Ontigola), 250; Segovia: Linares, 450; Cobos de Segobia, 400; Negredo, 350, Villaseca, 350; Perogordo (Madrona), 300; Perorrubio, 300; Alconadilla (Alconada), 275; Arantes, 275; Ciruelos (Pedrales), 275; Cilleruelos (San Mamés), 250; Olmillo (Aldeonte), 250; Parral (Escobar), 250; Valdeprados, 250, y Villavilla (Villaverde de Montejo), 250.

Escuelas mixtas.—Toledo: El Otero, 625.

Rectorado de Valladolid.

Elementales completas de niños con 625 pesetas.—Guipúzcoa: Salinas.—Palencia: Bahillo.—Valladolid: Tamariz de Campos y Nava del Rey (aux).—Vizcaya: Maruri.

Elementales completas de niñas con 625.—Alava: Salinas de Añona.—Burgos: Valdezate.—Guipúzcoa: Elgueta.—Santander: Ramales.

Elementales de ambos sexos.—Burgos: Quiñones de Suso, 625.

Incompletas de niños.—Palencia: Valdecañas 450.—Santander: Santa Cruz, 450.

Incompletas de niñas.—Valladolid: Villanueva de San Mancio, 250.

Incompletas de ambos sexos.—Alava: Resplandiza, 550 (de patronato y deberá proveerse en maestro, según la fundación, reservándose los patronatos el derecho al nombramiento); Quintanilla Valluesca, 350; Zaitegui, 300; Co-

rrés, 300; Villodas, 275; Villafranca, 270, y Trocóniz, 250.

Alava: Mendarozqueta, con 250 pesetas; Carauca, Arechevaleta, Echavarri (Cuartango), Iárraza Viñaspré, Oreitia y Arcaya (de patronato, deberá proveerse en maestro y corresponde el nombramiento al patronato) y Roitegui, con 200.—*Burgos:* Extramina, 593'75; Sandoval de la Reina, 550; Vallarta de Bureba, Celada de la Torre, Ircio, Villanueva del Conde y Prada, con 500; Arandilla y Cigüenza, con 468'75; Cantabrana, Villalmondar, Villanueva de Puerta, Regumiel y Santa Cruz de Juarros, con 450, Quecedo, 412'50; Cabo Redondo, Miñón, Santiuste, Barriosuso, Armentia y Trasaedo del Tozo, con 400; Lo Puerta de Bureba y Villatuelda, con 375; Corundilla, Hornillos del Camino, Mansilla de Burgos, Villanueva-Argaño, Bellimbre, Terradillos de Serrano, Tablada de Rudrón, Quintanaloma y Zarzosa de Riopisuerga, con 350; Aguilar de Bureba, 343'75; Urbel del Castillo y Quintanalaria, con 325; Villela, con 312'50; Cuevas de Amaya, Añastro, Pesadas de Burgos y Lorcio, con 281'25; Villamayor del Rio, San Pedro del Monta, Santa Olaya del Valle, Barcenillas de Cerezo, Villarán, Castroceniza, Bárcena de Bureba, Terrazos, Esterúa, Modúbar de la Cuesta, Charenes, Carcedo de Bureba, Tolbaños de Abajo, Renuncio, Temiño, Castromarca, La Riva de Valdelucio, Sordillos, Valpuesta, Quintanilla de Valdevodres, Ahedo de Linares, Tartales de los Montes, Virrués-Santotis, Villabasil, Irús y Puras de Villafranca, con 250.

Guipúzcoa: Berrio de Aguinaga (Ursubil), 350; Gaztelu, 275.—*Palencia:* Arroyo, Torre de los Molinos, Valenoso, Ventanilla y Villorquite del Páramo, con 500; Soto de Cerrato, 450; Lomas, 436'50; Las Cabañas y Población de Cerrato con 375; Cantoral-Cubrillo y Perales, con 350; Amayuelas de Abajo, 300; Belmonte, 375; Barrio de San Pedro, Lebanza, Miñanes, Micieces, Rebanal de las Llantas, Relea-Villalafuente y San Cebrian de Muda, con 250.—*Santander:* Escobedo, 450; Aldea de Ebro, Arandillos, Barrio de Abajo, Campillo, Olea, Fuente Pumar y Tresviso, 400; Beranga, Las Rozas y Viaña, con 375; Villacantid, con 275; Casamaria y Castro-Cillarigo, con 250 *Valladolid:* Cubillas de Santa Marta 400; Almaraz, 316; Corrales de Duero, 308'75; Villaexper, 289'50; Llano de Olmedo, 284; Aldeyuso y Villanueva de la Condesa, con 250.—

Vizcaya: Echevarri, 448; Aranzazu, 400 y Derio, 360.

Rectorado de Santiago.

Elementales de niños con 625.—*Coruña:* Boimorto.—*Orense:* Castrelo de Miño y Boborás.

Elementales de niñas.—*Pontevedra:* Covelo y Revoreda (mixta), con 625

Incompletas de niños.—*Orense:* Cortegada, 350.—*Pontevedra:* San Salvador de Tibra, 350; San Cipriano de Ribaterne, 259.—*Lugo:* Vidal y Villaformán, con 250.—*Coruña:* Asados, 250.

Incompletas de niñas.—*Orense:* Toén, 366.

Incompletas de ambos sexos con 250.—*Coruña:* Brives, Reus, Bugallido y Landoy.—*Lugo:* Perigos, San Juan del Campo, San Pedro de Mesa, San Pedro de Romean, Santiago (Carbelo) y Balboa.—*Orense:* Cortegazos, Sarcordevois, Retorta, Meda, Requejo y Lazo.—*Pontevedra:* César San Clemente.—*Orense:* Garabanés, 275.

Incompletas de temporada.—*Lugo:* Suanca primera, 200; Puerta de Otero, Erosa, Pazios Gian, Taboada y Bariz, con 125.—*Orense:* Cudeiro, 150; Barauzas y Podredo, con 125.

Rectorado de Oviedo.

Elementales de niños con 625 pesetas.—*Oviedo:* La Pereda, Cibuyo, Lastres, Pezoz, Jomezana, Pintueles, Linares, Triongo y Viabaño.—*León:* Villadangos.

Elementales de niñas con 625 pesetas.—*Oviedo:* Illano, Corias, Naviejo, Panes, Caravia, Orniogo, San Martín de Luiña.—*León:* Oencia, Huerga-Garaballes, Matadeón de los Oteros y Geras.

Incompletas de niños.—*Oviedo:* Buenes, 350, Candas (auxiliar), 412'50; Bayás, Castañedo, Rioseco y Poago con 400; Santianes, 350; Covadonga, 300; San Antolín de Covialón, 325; San Tirso, 275 y San Justo, 300; Busto y Armental, 275; Muñalen, Pigueña-Rebollada, Endruga, Tresali, Larón, Villapérez, Llamero, Llamuces, Miño, Abres, Paramios, Argul, Pelarde, Vega, Alguerdo-San Clemente, Magdalena, Basugües, San Bartolomé, La Oteda, Sotres, La Focella, Berganis-Sandumias, Berodia, Sobre-Foz, San Ignacio, Rubiano, Pedro Vella, Carangas, Narciani, Taranes, Lomes Argancinas, Villategil y Cortes, con 250; Fresuidiello, 225.—*León:* Regueras, 500.

Incompletas de niñas.—*Oviedo:* San Martín de Arango, San Martín de Anés y Ballota, con 400; Novellana, 250; Gallegos, Puerto y San

Pedro Naves, con 275; San Salvador, San Martín de Grazañes, La Mata, Santo Tomás de Collías y Rañeces, con 250.—*León*: Murias de Paredes, 250; Palacios de Sil, Castrofuerte y Saludes de Castroponce, con 275.

Escuelas mixtas.—*Oviedo*: Becena, 300; San Román, 250.—*León*: San Félix de Torío (de patronato), 547'50; Cebreros del Río, Villaselán, Santa Cristina-Valmadrigal, Onzonilla, Laguna Somoza y Sena, con 500; Torrebarrio, Carnero-Sopeña, Antoñán del Valle, Alvirés, Portilla de Lema, Fontún, Valcabado, Renedo-Valderaduey y la Cueta, con 400 pesetas.

León: Villar de Ciervos, Los Rabanales y Villamarco, con 400 pesetas; Castro de Laballos, La Fabra, Villalitre de Somoza, Villamuño, Barrio de las Arrimadas, Paradasolana, Fresnedo de la Serna, Toral de Fondo, Viforcós y Argañoso, Montejos, San Miguel de las Dueñas, y Mansilla del Paramo, con 275; Millán-Caballeros, con 275.

Temporeras con 125 pesetas cada una.—*León*: Roderos, Folgoso, Las Tejadas, Jabares, Modino, Moral del Orbigo, La Nora, Piedralba, Lumajó, Riosequillo, Corrales, Pradilla, Torrestió, Vicaño, Cocera-Minera, Baeza, Almagariños, Torre de Babia, Llamazares, Valverde de Cuzueño, Zacas, Lago de Omaña, Grajalejo, La Milla del Paramo, Rivas de la Valduerna, Posadas del Río, Tejedo de Auceres, Benlleda, Bouzas, Las Salas, Verdiogo, Inicio, La Sota, Santa Marina de Somozo, Vitoria de Castropodame, Seres, Portilla de la Reina y Quintanilla-Oteros. Villacimprez, con 150.

Rectorado de Salamanca.

Escuelas Elementales de niños.—*Avila*: Aliseda y Navalosa, con 625.—*Cáceres*: Botija, con 625; Cañaveral (Auxiliaría) 550.—*Salamanca*: Agallas, Abusejo, Sotoserrano y Trabanca, 625.—*Zamora*: San Marcial, Fresno de la Rivera, Quiruelas de Vidriales, Moreruela de los Infanzones, Vigo de Sanabria y Malva, 625.

Escuelas Elementales de niñas.—*Avila*: Tornadizos de Avila y la Carrera, 625.—*Cáceres*: Guijo de Galisteo, Oliva, Portezuelo, Robledo Llano, Santa Ana, Valdeobispo y Logrosán (auxiliaría), 625.—*Salamanca*: Monsagro, Pasadinas, San Martín del Castañar y Tala, 625.—*Zamora*: Porto y Trabazos, 625.

Escuelas completas de ambos sexos.—*Avila*: Umbrías, 625.

Escuelas incompletas de ambos sexos.—*Avila*: Neila, 550; Navalmahillo, Horcajo de la Rivera y Ramacastañas, 500; Císla y Gallegos de Altamirós, 450; Valdemolinos, Narros del Puerto, Angostura, Hoyos de Miguel Muñoz, Santa María de Arroyo, Villar de Corneja y Navaqueseira, 400; Gamonal, 375; Donvidas, Cabezas de Alambre, Clasconuño de Matababras, Constanza, Collado de Mirón y Vicolozano, 350; Zorita de los Molinos, 250.—*Cáceres*: Pago de San Clemente, 500; Marchagaz, 408; Millanes, 315; Torvicoso, 300; Aldehuela y Navaentresierra, 250 pesetas.

Salamanca, Mata de Armuno, Monforte y Buenamadre 600; Ventosa del Río Almar, Gomecello, Ahigal de Villarino, Hoya y Pizarral 550; Cabezuela de Salvatierra, Cojos de Robliza, Castellanos de Villiquera y Orbada 500; Fuentes de Mameco 450; Cespedosa de Agadones, Pelarrodríguez y Garcirrey 350; Revalvos 310; Manceiras, Iñigo Blasco, Navaombela, Herzuelo, Peñalvo Siete Iglesias y Barceo 250.—*Zamora*, Arquillos, Viñas, Pumarejos de Tera, Villanueva de Vabrajo y Nuez 500; Alraveses de Tera y Lobeznos 450 Fuente el Carnero (temporada), Morales de Valverde y Mellanes. 375; Formariz, Donadillo, Sejas de Sanabria y Vecilla de Polvorosa 350; Santa Eufemia, Tudera, Jigueraela de Sayago, Otero de Sarriego, Enillas, Sagallos (temporada) y Rionor de Castilla 250; Hedradas y Valleluengo 187; Santa Cruz de los Guerragos 125;

Las escuelas que no tengan señaladas emolumentos, se entenderá que disfrutan los legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general ó á los Rectorados, según corresponda, en el término de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las instancias y demás documentos han de reunir las condiciones legales que señalan los artículos 25, 26, 27, y 28 de vigente reglamento sobre provisión de escuelas.

Madrid 17 de Febrero de 1899.—El Director general, V. Santamaría.—(*Gaceta* del 27 de Febrero.)

SECCION DE NOTICIAS

Proposición de Ley.—El Señor Don Julián Muñoz, Diputado por Soria, presentó en el Con-

greso el 20 de Junio último una proposición de Ley cuyas bases fundamentales son:

1.^a Acumulación de las retribuciones en una cantidad igual al sueldo si éste no excede de 250 pesetas; las dos terceras partes hasta el sueldo de 625 pesetas; la mitad hasta 1.375 pesetas y la tercera parte de 1.375 pesetas en adelante.

2.^a Facultad bien explícita de los maestros para dirigirse á los tribunales de justicia á fin de cobrar sus haberes, declarando éstos la obligación más preferente de todas las municipales.

3.^a Supresión de la preferencia de las maestras para las escuelas mixtas, quedando con iguales derechos maestros y maestras.

4.^a Reformas que mejoren los ingresos para fondos pasivos.

No abarca esta reforma todo lo que el magisterio y la enseñanza necesitan. Pero mejoraría indudablemente la actual situación, produciría indudables bienes, aumentaría el sueldo de muchos maestros, y con ella ganaría la enseñanza.

Está además presentada, hay en su defensa trabajos hechos, y no debe abandonarse un momento.

Pública y particularmente estimulamos al Sr. Muñoz á renovar sus trabajos y haremos por nuestra parte todo lo posible por ayudarle en su empresa.

Y á eso mismo estimulamos á todos nuestros amigos. ¡No perdamos el tiempo!

* *

Referente á la dicha proposición de ley dice nuestro estimado Colega *El Magisterio Español* correspondiente al día primero del actual lo siguiente:

La proposición del Sr. Muñoz.

Hemos celebrado estos días varias entrevistas con el digno diputado soriano. Queríamos estimularle á trabajar decididamente en pro de la proposición de ley que tiene presentada.

Y debemos declarar, rindiendo tributo á la verdad, que el Sr. Muñoz habíase adelantado á nuestros deseos.

Apenas abierto el Congreso comenzó sus trabajos. No perdió un momento.

Soy hijo de un maestro de pueblo—nos dijo—creo que es cuestión de decoro nacional mejorar la situación angustiosa del magisterio y

he de hacer cuanto buenamente pueda en este sentido.

La presente legislatura ofrece el peligro de la brevedad, y es preciso aprovechar los minutos. »

Y el Sr. Muñoz nos refería después, con detalles, que no creemos hoy pertinente publicar, sus gestiones, sus visitas, las promesas alcanzadas, los obstáculos, sus esperanzas...

Ayer mismo, en la sesión del Congreso, ya de noche, cuando la borrasca parlamentaria parecía cernirse por todos lados, y el interés político absorbía toda la atención, veíamos al Sr. Muñoz redoblar sus trabajos, hablar á unos y otros, buscar adeptos, vencer dificultades...

Está redactado el informe, favorable á la proposición, y solamente opone alguna resistencia á firmarlo el Sr. Labra. Lo ha suscrito la mayoría, pero se quiere la unanimidad. Tal es el estado de la cuestión. La seguiremos con interés.

¡Adelante, Sr. Muñoz!

Se ha publicado el número 2.^o del tomo XVI de la importante Revista pedagógica LA ESCUELA MODERNA, que edita la Casa Hernando y C.^a y dirige D. Pedro de Alcántara García. He aquí el sumario de él:

Nietzsche... ¿feminista?, por Manuel Polo de la T. Toribio.

Recuerdos de una visita á las Escuelas fundadas por E. Andrés Manjón en el Sacro-Monte de Granada, por Federico Olóriz.

El patriotismo en la Escuela, por P. de Alcántara García.

Juan Jacobo Rousseau y su discípula la princesa Estefanía Luisa Borbón Conti, por Manuel Beney.

El valor del tiempo, por Guyot-Daubés.

Una lección de Geografía bíblica, por E. García y Barbarin.

Programa cíclico de Aritmética, ó metodología práctica y completa para la enseñanza, de dicha asignatura, por R. Emilio González.

Reforma de la primera enseñanza, por A. Cervera y Royo.

Lecturas educativas, por Onofre Antonio de Naverán.

Consejos y recetas, por el Dr. Scheere.

Próxima la época en que, por legal prescripción, tienen los señores Maestros que formar los presupuestos de sus respectivas escuelas, hemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre la importancia grande que tiene la elección de obras para obtener buenos resultados en la enseñanza.

Auxiliar grande en la árdua tarea del Maestro es el libro, y, por lo tanto, debe poner especial cuidado en la designación de textos, no dejándose seducir por pomposos anuncios y sí adoptando aquéllos que por sus buenas condiciones pedagógicas, morales y materiales, puedan ofrecer garantía de éxito.

Entre las obras públicas con destino á las escuelas de primera enseñanza, merecen un preferente lugar las editadas por los señores Hijos de Santiago Rodríguez, acreditados librerías de Burgos.

Todas ellas, escritas con la correcta pluma de ilustrados comprofesores ó de literatos de sólida brillante reputación, están esmeradamente impresas en papel agarbanzado, ilustradas con artísticos grabados y encuadernadas por un sistema especial de mucha duración, con elegantes tapas al cromo.

Merecen especial recomendación los bonitos é importantes libros *El Ideal de una niña*, por Salvá; *Para mi Hijo*, por Bustamante; *Viaje Infantil*, por Rodríguez; *El Previsor*, por Carretero; *Historia de España*, por Salvá; *El Ciudadano*, manuscrito de Instrucción Cívica, por Bueno; *Resumen de Higiene*, por la señorita Carretero, y *Lecturas Morales*, por Bustamante.

Todas las anteriores obras, así como las más importantes publicadas por las casas de Hernando, Calleja, Rosado, Palucie, Bastinos y otras de no menos importancia, se venden en Salamanca en la Librería de los señores Pablos y Rodríguez, Isla de la Rúa, número 1.

CRÓNICA PROVINCIAL

Licencias.—Por este Rectorado se han concedido á D. Lucio Luis García, maestro auxiliar de niños en Alba de Tormes y á doña Emilia Requejo González, maestra propietaria de Amatos de Alba.

Nombramiento.—Doña María Valaguer Gon-

zález ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de Villafria, en la provincia de Alava, con 200 pesetas anuales de sueldo.

Renuncia.—Parece ser que doña Bernardina Gracia Lasheras ha renunciado la escuela de Ledesma, para la cual había sido nombrada por la dirección general de Instrucción pública.

Nombramientos.—Han sido nombrados maestros en propiedad: Don Teófilo Rodríguez Mancebo, para Aldeanueva de Figueroa; don José Flores Seisdedos, para Escorial de la Sierra, y doña Catalina Ansele González, para Villares de la Reina, con 625 pesetas de haber anual.

Junta local.—Se ha renovado la Junta local de primera enseñanza de Carbajosa de Armuña.

Póstumos recuerdos.—Muchos son los que diariamente recibimos referentes al querido y respetable compañero que fué nuestro, el Doctor D. Baltasar González Barba, entre los cuales insertamos con gusto los siguientes, que bien pueden considerarse como modelos de eterna gratitud:

Plasencia, 1.º de Marzo de 1899.

Sr. D. Gonzalo Sanz.

Mi respetable y estimado Maestro: grande ha sido en verdad el sentimiento que ha causado en mi ánimo la infausta noticia de la inesperada muerte del Doctor D. Baltasar González Barba, modelo que fué en vida de Profesores y de Sacerdotes, por su ilustración y por sus virtudes. Si las alumnas que hoy cursan en la Normal de Maestras de esa capital piensan en perpetuar su gratitud hacia el que hoy lloramos todos los que tuvimos la dicha de escuchar sus sabias y evangélicas explicaciones, por medio de alguna lápida conmemorativa, ruégole, mi apreciable D. Gonzalo, me consideren esas futuras compañeras como adherida á tan loable pensamiento: es lo menos que puedo hacer ostensiblemente en este caso, además de costear la celebración de una misa de Requiem por el eterno descanso del que tanto cariño profesó á

los mentores de la niñez, después de pedir esto mismo al Dios de las misericordias en mis cortas oraciones.

Dispense la molestia que le cause la lectura de esta epístola, y cuente siempre con el aprecio de su agradecida discípula S. S.

p. s. m. b.

Marcelina Ortiz Hernández.

* * *

A D. BALTASAR GONZÁLEZ BARBA,

Profesor que fué de

Religión y Moral en las Escuelas Normales de Salamanca,

recientemente fallecido en dicha Ciudad.

SONETO

De tu vida el hilo misterioso
En un momento cortó la parca dura;
Y en tétrica y sombría sepultura,
Tu inerte cuerpo encontró reposo.

¡Dichoso tú! Mil veces tú dichoso,
que gozas en el cielo la ventura
De ver á Dios, sin sufrir las amarguras
De este mundo mísero... engañoso.

¡Dichoso tú! que dejando ya los males
De esta fugaz y miserable vida,
Volaste á las regiones eternas.

Este es el premio con que Dios convida
A los que como tú, fué en las Normales,
Modelo de virtud... y ejemplar vida.

Vidal Díaz Mayoral.

Peralejos de Arriba, Febrero 28 de 1899.

Descubiertos.—Lo están aún por las atenciones de 1.ª enseñanza del segundo trimestre del corriente año económico los pueblos siguientes:

Armenteros, Berrocal de Salvatierra, Coca de Alba, Navales, Pedrosillo de Alba, Pedrosillo de los Aires, Peñarandilla, Pizarral, Terradillos, Cabeza de Béjar, Cantagallo, Colmenar, Guijo de Avila, Hoya, Sanchoello, Valdefuentes, Val-

dehijaderos, Agallas, Alameda, Alba de Yeltes, Cabrillas, Casillas de Flores, Castraz, Encina, Peñaparda, Sepulcro Hilario, Brincones, Tremedad, Valdela, Villarmayor, Zarapicos, Babilafuente, Malpartida, Palacios Rubios, Villaflores, Cilleros el Hondo, Pino, Valdunciel, Villalba de los llanos, Frades, Herguijuela de la Sierpe, Membrive, Monleón Sagrada, Santibañez de la Sierra, Sotoserrano, Villanueva del Conde, Ahigal de los Aceiteros, Aldeadávila de la Rivera, Barceo, Barruecopardo, Cerezal de Peñahorcada y Villar de Ciervos.

Concurso único.—En el anuncio correspondiente á dicho concurso, y que publicamos en el presente número, dejamos de insertar las vacantes de algunos distritos universitarios, por que solo las de los que publicamos han sido siempre objeto de peticiones por parte de nuestros queridos compañeros.

Sin embargo, si alguno quisiera datos sobre los de Barcelona, Granada, Valencia, Sevilla y Zaragoza, puede pedirlos y será complacido. Las solicitudes pidiendo escuelas deben presentarse en los respectivos Rectorados, perfectamente arregladas á las prescripciones del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, para evitarse exclusiones, antes del 27 de Abril próximo.

Cambio político.—A consecuencia del ocurrido en estos últimos dias se ha constituido ayer y jurado ante S. M. el siguiente gabinete.

Presidencia y Estado, D. Francisco Silvela.

Gracia y Justicia, Durán y Bas.

Gobernación, Dato.

Hacienda, Villaverde.

Fomento, Marqués de Pidal.

Marina, Cámara.

Guerra, Polavieja.

Dios ilumine á los nuevos Consejeros para bien de la Patria.

D. E. P.—La señora doña María Casado González, Profesora de primera enseñanza de Pa-

sarón (Cáceres), avelajada alumna que fué de la Normal de esta capital y nuestra apreciable discípula, falleció el 25 del pasado víctima de aguda enfermedad. De todas veras rogamos á Dios dé á su afligida familia resignación cristiana para soportar tau irreparable pérdida.

Nombramiento.—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública elemental de niños de Aracena, provincia de Huelva, Don Rogerio Morales Vicente con el haber de mil cien pesetas.

Oficio.—He aquí el que hemos recibido para su inserción:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V., que habiéndose celebrado el examen general y público en la escuela incompleta de ambos sexos de este pueblo, en el día 6 de los corrientes, según está prevenido, el cual no se verificó en su tiempo por causas ajenas á la voluntad de los individuos de que se compone la Junta local de primera enseñanza, resultó altamente satisfactorio, sobresaliendo notablemente en las asignaturas de escritura, gramática, aritmética y sistema métrico decimal, historia Sagrada, geografía, agricultura y diferentes problemas, elogiando al profesor don Víctor González Yañez, por los grandes adelantos obtenidos en la enseñanza, á pesar del corto tiempo que ha estado al frente de la misma interinamente, y estar bastante abandonada cuando él se hizo cargo; encargándole continúe trabajando con asiduidad como hasta la fecha. Lo que por acuerdo de la Junta local participo á V. para si lo tiene á bien se inserte en las columnas de su periódico.

Dios guarde á V. muchos años. Cabezuela de Salvatierra y Febrero 8 de 1899.—El Alcalde, *Jose Rodríguez.*

Señor director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA de la provincia de Salamanca.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Santa Cruz del Valle, Sra. D.^a E. P.—Se le contesta por el correo.

Muelas del Pan. (Zamora), Sra. D.^a B. C. del O.—Idem, idem.

Navacarros. Sr. D. V. V.—Se hizo el encargo.

Zorita de la Frontera. Sr. D. J. S. M.—Se le contesta por el correo.

Valdefuentes. Sra. D.^a A. G.—Idem.

Villoria. Sr. D. J. D.—Idem.

Tejada. Sra. D.^a J. G.—Idem.

Cespedosa de Agadones. Sr. D. M. B. P.—Idem.

Calzada de D. Diego. Sra. D.^a E. B.—Idem.

Villarino. Sr. D. J. V.—Idem.

Campillo de Salvatierra. Sr. D. B. M.—Idem.

San Felices de los Gallegos. Sra. D.^a L. L.—Idem.

Revalvos. Sra. D.^a S. G.—Idem.

Puebla de Azaba. Sra. D.^a A. C.—Idem.

Garcirrey. Sr. D. B. G.—Recibida su última y documento.

Peñarandilla. Sr. D. V. S.—Al recibir su última no había billetes.

Masueco. Sr. D. B. S.—Idem, idem.

Candelario. Sr. D. V. S.—Se le contesta por el correo.

Valverde de Valdecasa. Sra. D.^a V. S.—Idem.

Bermellar. Sra. B.^a A. C.—Idem.

Fuentes de Bejar. Sr. D. B. J.—Idem.

Cespedosa de Agadones. Sr. D. M. B.—Idem.

Tejado. Sr. D. M. H.—Se le contesta por el correo.

Cantalpino. Sr. D. M. B.—Idem.

Cubo de D. Sancho. Sr. D. A. H.—Idem.

Nava de Francia. Sr. D. J. M. S.—Idem.

Hinojosa. Sr. D. J. M. F.—Queda recomendado su asunto.

Lagunilla. Sr. D. C. R.—Enterado de su última. Se hará lo que desea. Los recibos ya los firmará V. cuando venga por esta.

Béjar. Sr. D. R. L.—Se le mandan por correo los números del Boletín que interesaba en su última.

Pelayos. Sr. D. D. M.—Idem, idem.

Imp. Salmanticense. — Campo de San Francisco, 10,

á cargo de Bernardino de la Torre.